



Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

Formulario Guía para la presentación de proyectos

I. Identificación del Proyecto

1.1. Datos Generales del Proyecto

Título:

El marco jurídico para la regulación de abusos sexuales y otras conductas de naturaleza sexual en el espacio exterior.

Título abreviado:

Abusos sexuales en el espacio exterior

Unidad Académica Ejecutora

Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial

Responsable:							
Dirección	Calle	Viamonte				Nº	153
:	:						
Localidad	CABA		C.P.		Provincia		
:			:		:		
Tel.			Correo Electrónico:				
:							

Datos de contacto Director de Proyecto

Nombre:		Dr. Julián Hermida					
DNI:		18316616					
Dirección	Calle	Cachimayo				Nº	544
:	:						
Localidad	CABA		C.P.:	1424	Provincia		
:			:		:		
Tel.	4431-7655		Correo Electrónico:		julian.hermida@algomau.ca		
:							

Otras Facultades de UNDEF u otras instituciones que intervienen

Responsable:							
Dirección	Calle					Nº	
:	:						
Localidad			C.P.		Provincia		
:			:		:		
Tel.			Correo Electrónico:				
:							

Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

Formulario Guía para la presentación de proyectos

Tipo de línea de investigación¹

Línea prioritaria

Características del Proyecto:

Tipo de Actividad ²	Investigación dogmática
Disciplina	Derecho
Campo de Aplicación	Derecho Espacial

Palabras clave

Derecho Espacial, delitos sexuales, Estación Espacial Internacional, Derecho Penal Comparado
--

1.2. Dirección del Proyecto

Director: (Acompañar CVar o SIGEVA actualizado)

Apellido y Nombres	Categoría				Grado académico alcanzado
	UNDEF	Incentivos	CONICET	RPIDFA	
Hermida, Julián					Doctor en Derecho

Codirector: (Acompañar CVar o SIGEVA actualizado)

Apellido y Nombres	Categoría				Grado académico alcanzado
	UNDEF	Incentivos	CONICET	RPIDFA	

1.3. Duración del Proyecto:

Fecha de Inicio	
Fecha de Finalización	
Duración prevista en meses (máximo 12 meses)	12 meses

¹ Aclarar e identificar si se trata de la continuidad de una línea de investigación o una línea prioritaria

² Investigación Básica / Investigación Aplicada / Desarrollo Experimental / Innovación Tecnológica.

Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

Formulario Guía para la presentación de proyectos

II. Integrantes Equipo de Trabajo

2.1 Recursos Humanos

Integrantes Equipo de Trabajo (Acompañar CV abreviado de c/u)

Apellido y Nombres	Docente/Investigador (cargo/área de trabajo/facultad)	Estudiante (condición/nivel de carrera)	Personal de Apoyo y Técnico (función/lugar)	Otra Facultad UNDEFI	Otras Instituciones (especificar)

Si correspondiera, consignar becas y/o pasantías relacionadas con el proyecto

Apellido y Nombres	Tipo de Beca / Pasantía	Institución otorgante / Unidad Académica	Período

III. Plan de Investigación

3.1. Elaboración del proyecto

Resumen Técnico³

Los emprendimientos espaciales de largo plazo con seres humanos han adquirido una importancia significativa en el escenario internacional que surgió a partir del fin de la Guerra Fría. Como se desprende de recientes experiencias en condiciones de aislamiento propias del espacio exterior, estos asentamientos no estarán exentos de delitos de naturaleza sexual. Dadas las características de asentamientos en el espacio, estas conductas podrán generar consecuencias de gravedad que pueden poner en riesgo la convivencia en tales asentamientos y la seguridad de sus integrantes.

Este proyecto de investigación se propone examinar el marco jurídico existente, tanto en el *Corpus Juris Spatialis* como en el que regula la Estación Espacial Internacional, para el tratamiento de delitos en el espacio exterior con el fin de proponer un sistema penal adecuado para la regulación del abuso sexual y otras ofensas de naturaleza sexual en futuros asentamientos humanos en el espacio exterior.

³ Hasta 500 palabras

Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

Formulario Guía para la presentación de proyectos

La metodología a seguir es la investigación dogmática. La investigación constará de dos fases: una de Derecho Espacial en la que se recurrirá a la triangulación de diferentes métodos de análisis, tales como el método histórico-lógico, el método de análisis abstracto-concreto y el método de análisis-síntesis y una fase de Derecho Penal Comparado, en la que se recurrirá a la microcomparación, y al funcionalismo para el análisis de los datos.

Estado actual del conocimiento sobre el tema⁴

Los emprendimientos espaciales de largo plazo con seres humanos han adquirido una importancia significativa en el escenario internacional desde el fin de la Guerra Fría. La Estación Espacial Internacional –el primer asentamiento civil permanente de seres humanos ubicado en órbita terrestre baja a una altitud aproximada de 386 kms- constituye la experiencia más trascendental hasta el momento. En la actualidad, existen varios proyectos de nuevos emprendimientos previstos para las próximas décadas, incluyendo proyectos de turismo espacial. Como se desprende de trabajos doctrinarios e investigaciones previas, estos proyectos no estarán exentos de conductas delictivas. Al respecto, los Estados Unidos, Rusia, Canadá y otros estados han conducido experimentos con seres humanos para evaluar las respuestas humanas en condiciones de aislamiento propias del espacio exterior. En estas experiencias de convivencia en asentamientos humanos se cometieron varios delitos y conductas antisociales por parte de los participantes, los que incluyeron abusos sexuales, tentativa de violación y acoso sexual, además de tentativa de homicidio y lesiones, entre otros delitos. Estas experiencias, que dieron lugar a incidentes diplomáticos de importancia y a trabajos de investigación criminológicos, no son conductas aisladas sino que se proyecta que a medida que el número de los asentamientos humanos en el espacio exterior se incrementa estos incidentes también aumentarán. Dadas las características de asentamientos en el espacio, estas conductas son susceptibles de generar consecuencias de gravedad que pueden poner en riesgo la seguridad de todos los integrantes de los asentamientos espaciales en los que ocurran.

El marco jurídico existente para resolver cuestiones de naturaleza penal en asentamientos humanos en el espacio exterior no resulta adecuado para regular las situaciones que se estiman ocurrirán en el futuro próximo. El Derecho Espacial Internacional, desarrollado durante la Guerra Fría y orientado a cuestiones de seguridad internacional, no contiene normas específicas de naturaleza penal para regular conductas individuales. Simplemente, atribuye jurisdicción general al estado de registro, quien ejerce jurisdicción sobre los objetos espaciales registrados en su registro y sobre el personal a bordo de los mismos, independientemente de su nacionalidad⁵ y para los casos de emprendimientos conjuntos permite la adopción de acuerdos específicos en materia de jurisdicción,⁶ que pueden desviarse del principio general. Estos principios generales de atribución de jurisdicción, incluyendo jurisdicción penal, no ofrecen un marco jurídico que regule conductas delictivas.

⁴ Hasta 2000 palabras

⁵ *Treaty on Principles Governing the Activities of States in the Exploration and Use of Outer Space, Including the Moon and Other Celestial Bodies*, 27 January 1967, 610 U.N.T.S. 205, 18 U.S.T. 2410, T.I.A.S. No. 6347, 6 I.L.M. 386 [hereinafter *Outer Space Treaty*] (entered into force on 10 October 1967), Art. VIII.

⁶ *Registration Convention*, Art. II.2.

Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

Formulario Guía para la presentación de proyectos

Los estados parte de la Estación Espacial Internacional, haciendo uso de la posibilidad de desviarse del principio general de jurisdicción espacial,⁷ han adoptado un sistema de jurisdicción penal donde el derecho de ejercer la misma pertenece, en principio, al estado de la nacionalidad del autor del delito. El Acuerdo Intergubernamental que dio origen a la Estación Espacial tampoco ha creado un marco adecuado para el tratamiento de los delitos cometidos en la Estación Espacial Internacional, remitiendo a la legislación de derecho doméstico de los estados la determinación de las conductas que se consideran delictivas. De esta manera, por ejemplo, los Estados Unidos han establecido que los delitos de carácter federal son aplicables a la Estación Espacial Internacional.⁸ En Canadá, las conductas que de ocurrir en la Estación Espacial Internacional son considerados delitos son aquellos denominados “*indictable offences*”, es decir delitos mayores.⁹ Esto ha llevado a que una misma conducta cometida en la Estación Espacial por distintos ofensores de distintas nacionalidades pueda o no ser delito de acuerdo al estado de la nacionalidad del ofensor. Asimismo, esta remisión a la legislación domestica de los estaos ha llevado en muchos casos a incluir como delitos conductas que, por su naturaleza, no son susceptibles de ser cometidas a bordo de la Estación Espacial Internacional o en otros asentamientos humanos en el espacio exterior. Al mismo tiempo, muchas conductas que no constituyen delitos en todos los estados miembros de la Estación Espacial Internacional pueden tener consecuencias negativas para el desarrollo de las relaciones humanas en el espacio exterior. Tal sería el caso, por ejemplo, del acoso sexual que no es delito en los Estados Unidos ni Canadá¹⁰ y, por lo tanto, tampoco lo es si es cometido en la Estación Espacial Internacional por individuos de estas nacionalidades.

Este proyecto de investigación se propone examinar el marco jurídico existente para el tratamiento de delitos en el espacio exterior con el fin de proponer un sistema penal adecuado para delitos de abuso sexual y otras ofensas de naturaleza sexual en futuros asentamientos humanos en el espacio exterior.

Objetivos de la Investigación

⁷ J. Hermida, *Legal Basis for a National Space Legislation* (Dordrecht, Boston, and London: Kluwer Academic Publishers, 2004) p. 61.

⁸ Joshua Dressler, *Understanding Criminal Law* (Lexis Pub., 2001).

⁹ Canadian Criminal Code, section 2.3. En Canadá, los delitos se encuentran divididos en mayores, infracciones menores y delitos híbridos. Las infracciones menores tienen una pena máxima de seis meses en prisión y/o multa de hasta \$ 2000. Los delitos mayores son aquellos susceptibles de tener penas superiores, las cuales pueden ir hasta prisión perpetua. Los delitos híbridos son aquellos en los cuales la fiscalía tiene el derecho de optar entre tratar dichos delitos como delitos mayores o como infracciones menores

¹⁰ Canadian Criminal Code, section 2.31

Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

Formulario Guía para la presentación de proyectos

- Determinar la eficacia del régimen penal vigente aplicable a asentamientos humanos en el espacio exterior, con especial referencia a los delitos de abuso sexual y otras ofensas de naturaleza sexual.
- Establecer las bases para un marco jurídico adecuado para la regulación penal del abuso sexual y otras ofensas de naturaleza sexual en asentamientos humanos en el espacio exterior, basado en los aspectos comunes del régimen penal existente en la mayoría de los estados que cuentan con una activa participación en actividades espaciales.

Objetivo adicional

- Formar recursos humanos en investigación mediante la realización de talleres formativos y la asignación supervisada de actividades de investigación específicamente diseñadas para formar a los integrantes del equipo en investigación jurídica en el campo del Derecho Espacial.

Metodología

Dado que el objeto de la investigación es el análisis de normas jurídicas el método adoptado es el de la investigación dogmática, es decir el método propio del Derecho consistente en la hermenéutica jurídica y en la búsqueda de la teorización jurídica.¹¹ Dividiremos el trabajo en dos aspectos: la etapa del Derecho Espacial y la etapa del Derecho Penal Comparado. Para la fase del Derecho Espacial, seleccionaremos para el análisis las normas del Corpus Juris Spatialis, de la Estación Espacial Internacional y de los estados que han regulado cuestiones penales en el espacio exterior. La importancia de examinar el régimen jurídico de la Estación Espacial Internacional radica no sólo en el hecho de que la estación es uno de los proyectos más trascendentes en el sector espacial, sino también en el hecho de que tanto la doctrina internacional como los dirigentes de los estados asociados a la Estación Espacial han reiterado en numerosas ocasiones que el régimen jurídico de la Estación Espacial Internacional deberá servir como base para regular similares proyectos en el futuro próximo. El análisis de los datos consistirá en la triangulación de diferentes métodos de análisis utilizados en la investigación dogmática. En primer lugar, nos valdremos del método histórico-lógico, por medio del cual analizaremos el desarrollo evolutivo de las normas jurídicas a analizar.¹² Esto nos revelará la génesis y evolución de las mismas, identificando sus cambios y desentrañando su contexto. En segundo lugar, recurriremos al método de análisis abstracto-concreto, mediante el cual enfocaremos aspectos del objeto de estudio a

¹¹ M. Sánchez Zorrilla, La metodología en la investigación jurídica: Características peculiares y generales para investigar en el Derecho, Revista Telemática de Filosofía del Derecho, No. 14, 2011, p. 317. N. Luhmann, Sistema jurídico y dogmática jurídica, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.

¹² C.M. Villabella Armengol, Los métodos en la investigación jurídica. Algunas precisiones. Metodologías: enseñanza e investigación jurídica, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2015.

Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

Formulario Guía para la presentación de proyectos

partir de abstraerlos del entorno.¹³ De esta manera, podremos distinguir lo singular, estable y esencial de las normas jurídicas a analizar, aislando sus elementos y propiedades y destacando los nexos esenciales que pasan inadvertidos en una visión global. Luego, integraremos tales abstracciones reproduciendo el objeto de estudio en su totalidad.¹⁴ Esto nos permitirá abstraer las normas jurídicas, objeto de la investigación, del entorno socioeconómico y político que lo condicionan, aislándolas para su análisis técnico, desfragmentando sus elementos para describirlos y luego, de manera inversa, sistematizar las abstracciones y análisis y contextualizarlas en el entorno socioeconómico y político.¹⁵ Finalmente, utilizaremos el método de análisis-síntesis, mediante el cual volveremos a descomponer el objeto en sus elementos (análisis) para luego recomponerlo a partir de la integración de éstos y destacar el sistema de relaciones entre las partes y el todo (síntesis). Este proceso de fragmentación-examen-reconstrucción-visualización de las interconexiones nos permitirá estudiar las normas jurídicas seleccionadas, descomponiéndolas en sus estructuras para poder ser luego caracterizadas.¹⁶

Para la fase del Derecho Penal Comparado, recurriremos a los métodos del Derecho Comparado.¹⁷ En particular, el nivel de comparación será la microcomparación, es decir la comparación de determinados aspectos de jurisdicciones pertenecientes a diferentes sistemas legales.¹⁸ El objeto de la comparación será el tratamiento penal de los delitos de abuso sexual y las jurisdicciones incluirán la de los estados con mayor participación en actividades espaciales, incluyendo también a la República Argentina, que si bien no es considerada una potencia espacial ha sido un participante importante en el mundo espacial, tanto en emprendimientos espaciales cuanto en la formulación y desarrollo del Derecho Espacial.

El método de Derecho Comparado a seguir para el análisis de los datos es el funcionalismo,¹⁹ método que prevalece en la disciplina.²⁰ En primer lugar, el problema se enuncia en términos

¹³ M.M. Machado, "La investigación jurídica cualitativa (síntesis conceptual)", Revista IIPSI, Vol. 9, No.1., Facultad de Psicología UNMSM, 2006, p. 123. C.M. Villabella Armengol, Los métodos en la investigación jurídica. Algunas precisiones. Metodologías: enseñanza e investigación jurídica, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2015.

¹⁴ C.M. Villabella Armengol, Los métodos en la investigación jurídica. Algunas precisiones. Metodologías: enseñanza e investigación jurídica, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2015.

¹⁵ L. Lavado, Metodología de la investigación jurídica, 2da. ed., Textos Universitarios, Universidad San Martín de Porres, Lima, 2004. C.M. Villabella Armengol, Los métodos en la investigación jurídica. Algunas precisiones. Metodologías: enseñanza e investigación jurídica, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2015.

¹⁶ C.M. Villabella Armengol, Los métodos en la investigación jurídica. Algunas precisiones. Metodologías: enseñanza e investigación jurídica, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2015.

¹⁷ Reitz, J. C., How to Do Comparative Law, The American Journal of Comparative Law, Vol. 46, No. 4 (Autumn, 1998), pp. 617-636.

¹⁸ Peter de Cruz, Comparative Law in a Changing World, Cavendish Publishing Ltd., London/Sidney, 1999.

¹⁹ Michaels, R., The Functional Method of Comparative Law *The Oxford Handbook of Comparative Law* 339-382 (2006).

²⁰ A. Watson, Legal Transplants: An Approach to Comparative Law (Athens, GA: University of Georgia Press, 1993) at 11.

Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

Formulario Guía para la presentación de proyectos

funcionales de manera general sin anclar el mismo en un determinado sistema legal. En segundo lugar, el método adoptado exige la presentación objetiva de la manera en que cada uno de los sistemas legales resuelve el problema. Para ello, es necesario responder a la pregunta: “¿qué institución, norma jurídica o grupo de normas jurídicas de un sistema cumplen una función equivalente en el otro sistema a comparar?”²¹ En este caso, se presentarán las normas jurídicas analizadas de los estados seleccionados. Y finalmente, el método elegido implica efectuar una comparación y evaluación de la manera en que los distintos sistemas resuelven el problema. Esta comparación implica focalizar la atención en la similitudes y diferencias entre las normas jurídicas objeto de la investigación, teniendo en cuenta la posibilidad de equivalencia funcional, es decir, normas que en la superficie no son iguales en ambos sistemas pero que cumplen iguales o similares funciones en ambos. Para ello, deberemos adoptar un *tertium comparationis*, esto es, un denominador común comparativo entre las normas objeto de investigación, que actúe en la práctica como una tercera unidad que facilite la comparación. Esta metodología nos permitirá extraer los aspectos principales y comunes sobre el tratamiento del abuso sexual y de conductas desviadas de naturaleza sexual a todas las jurisdicciones,²² lo que nos permitirá proponer un marco jurídico adecuado y aceptable a la mayoría de los estados que cuentan con una activa participación en actividades espaciales.

Indicadores (cuantitativos y/o cualitativos)

--

3.2. Impacto del proyecto

Contribución al avance del conocimiento científico y tecnológico y/o transferencia al medio

El presente proyecto se propone llenar un área de vacancia en la disciplina del Derecho Espacial, que no ha tratado en profundidad la regulación penal de abusos sexuales en asentamientos humanos el espacio exterior.

Contribución a la formación de recursos humanos

Se desarrollarán talleres formativos en investigación jurídica dogmática destinados a los miembros del equipo de investigación, especialmente dirigidos a los alumnos del posgrado en Derecho Aeronáutico y Espacial.

Asimismo, se asignarán distintas tareas de investigación a los miembros del equipo que serán supervisadas por el director del proyecto. Estas tareas estarán orientadas a la formación de los integrantes del equipo de investigación, quienes recibirán *feedback* constante. También

²¹ Michaels, R. The Functional Method of Comparative Law *The Oxford Handbook of Comparative Law* 339-382 (2006).

²² Ronet Bachman & Raymond Paternoster, “A Contemporary Look at the Effects of Rape Law Reform: How Far Have We Really Come?” (1993) 84 J. Crim. L. & Criminology 554.



Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

Formulario Guía para la presentación de proyectos

Organización de reunión científica en el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial y transferencia a la cátedra de Derecho Espacial del INDAE																			X
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

3.4. Conexión/Intercambio del proyecto con otros grupos de investigación de Facultades UNDEF y/u otras instituciones

Universidad de Flores, Facultad de Derecho, equipo de investigación en Derecho Penal, dirigido por el Dr. Julián Hermida

IV. Presupuesto detallado del financiamiento solicitado y monto total que se necesita para viabilizar el proyecto

<i>Rubros elegibles</i>	<i>Concepto (desagregar gastos)</i>	<i>Monto Solicitado UNDEF</i>	<i>Otros aportes</i>	<i>Monto Total</i>
Insumos				
Bibliografía				
Servicios y/o Asistencias Técnicas Especializadas				
Viajes y Viáticos				
Inscripción a Congresos y eventos.				
Equipamiento				
Monto Total				

(Nota: Los gastos de Viajes y Viáticos no podrá superar el 40% del presupuesto total solicitado)

Firma del Director

Aval Institucional



Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

Formulario Guía para la presentación de proyectos